



CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO EN MATERIA TURÍSTICA, FINANCIADA POR LA CÁTEDRA SOL MELIÁ DE ESTUDIOS TURÍSTICOS

El programa Cátedra Sol Meliá de Estudios Turísticos, desarrollado en el convenio de colaboración firmado entre la Universitat de les Illes Balears y la entidad Sol Meliá, fija como líneas generales de actuación las acciones destinadas a promover la calidad y a consolidar los estudios y la investigación del turismo en la Universitat de les Illes Balears, así como favorecer su internacionalización.

En este contexto se presenta la convocatoria de una beca para estudiantes de doctorado de la UIB en materia turística.

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria tiene por objeto conceder una beca para la realización de una tesis doctoral en el campo de conocimiento del turismo dentro de un estudio de doctorado de la UIB.

Segunda. Requisitos de las personas solicitantes

Pueden solicitar la beca todas las personas que tengan que iniciar el primer año de doctorado en la UIB durante el año académico 2008-2009 y que tengan que realizar la tesis doctoral en el campo de conocimiento del turismo.

Tercera. Dotación económica

La dotación de la beca es de 9.000 euros, y se hará efectiva de la siguiente manera:



- Un primer pago de 2.000 euros en el momento de la concesión de la beca y siempre que el adjudicatario se haya matriculado de doctorado en la UIB.
- La cantidad restante, de 7.000 euros, se repartirá, una vez descontado el importe de la póliza de seguro de asistencia médica y de accidentes si procede, en once pagos mensuales que se harán efectivos por mensualidades vencidas.

Cuarta. Documentación y lugar de presentación

Las solicitudes se tienen que presentar al Registro General de la UIB (Son Lledó) de acuerdo con el modelo de solicitud que se adjunta como anexo I a esta convocatoria.

La solicitud tiene que ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte
- Fotocopia del escrito de admisión al doctorado
- Currículum
- Certificado académico de los estudios universitarios cursados hasta la fecha
- Currículum del director de la tesis doctoral
- Informe del director de la tesis, que tiene que incluir la justificación y el interés del tema de la tesis, los resultados esperados y su repercusión, así como la idoneidad del perfil formativo del candidato

Quinta. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es del 1 de septiembre de 2008 al 31 de octubre de 2008.

Sexta. Criterios de valoración

Las solicitudes se valorarán preferentemente de acuerdo con los criterios siguientes:

- Expediente de los candidatos en estudios de másteres oficiales o equivalentes que dan acceso al doctorado.
- Expediente de los candidatos en los estudios universitarios anteriores a los estudios de posgrado.
- Currículum del director de la tesis doctoral.
- Informe del director de la tesis.
- Justificación e interés del tema de tesis.
- Resultados esperados y su repercusión.

También se puede tener en cuenta para la valoración:

- La relación de la acción con las áreas preferentes de la Cátedra de Estudios Turísticos Sol Meliá.
- La mención de calidad del programa de doctorado.
- La cuantía de otras ayudas recibidas por el candidato para la misma finalidad.

Séptima. Incompatibilidades

Esta beca es compatible con otras ayudas económicas que se perciban con la misma finalidad. Sin embargo, se fija en 15.000 euros la cantidad total anual a percibir por el candidato, considerando todas las ayudas o becas que pueda haber obtenido.

Durante el periodo de vigencia de la beca no se puede llevar a cabo ningún trabajo remunerado en España, a no ser que se reciba la autorización previa del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria.

Octava. Evaluación

La evaluación y la selección de las solicitudes presentadas las efectuará la comisión de seguimiento del convenio de colaboración, con el asesoramiento de los coordinadores de máster y doctorados, si procede.

La resolución de la convocatoria se notificará a la persona seleccionada, al director de la tesis y al coordinador del estudio oficial de doctorado correspondiente.

Novena. Obligaciones de los adjudicatarios

Son obligaciones del beneficiario de la beca:

- Aceptar por escrito la beca en el plazo de diez días desde la notificación de la concesión.
- Presentar al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria una fotocopia del resguardo de matrícula de doctorado.
- Presentar al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales cada cuatrimestre un informe con el visto bueno del director de la tesis y del coordinador del estudio oficial de doctorado correspondiente, a efectos de comprobación del aprovechamiento de la beca y de su abono.
- Comunicar al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria cualquier otra beca o ayuda que haya recibido o pueda recibir para la misma finalidad durante el periodo de duración de la beca.
- Las personas nacionales de un país no comunitario tienen que disponer del preceptivo visado de estudios para alcanzar la tarjeta de estudiante durante su estancia en España.

Décima. Revocación y renuncia

El incumplimiento de alguna de las obligaciones de la base novena puede suponer la revocación de la beca.

En el caso de renuncia, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria acordará, si procede, la devolución total o parcial de las cantidades recibidas por el becario o sólo la anulación de los abonos pendientes.

Undécima

En el momento de pedir esta beca los candidatos aceptan en todos los términos las bases de la convocatoria.

Palma, julio de 2008



Universitat de les
Illes Balears



La Vicerectora de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria,

Catalina N. Juaneda

Anexo I

SOLICITUD DE BECA PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO EN MATERIA TURÍSTICA, FINANCIADA POR LA CÁTEDRA SOL MELIÁ DE ESTUDIOS TURÍSTICOS

Datos personales

Apellidos y nombre:

Dirección:

Código postal:

Provincia:

País:

Teléfono:

Dirección electrónica:

Datos académicos

Título del doctorado en el que se ha admitido:

Título de la tesis doctoral:

Documentación que se presenta

1. Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte
2. Fotocopia del escrito de admisión al doctorado
3. Currículum
4. Certificado académico de los estudios universitarios cursados hasta la fecha
5. Currículum del/de la director/a de la tesis
6. Informe del/de la director/a de la tesis
7. Otros

Fecha:

Firma del/de la solicitante,

Sra. Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria